



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD N° 1373/2018/002

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA APERTURA DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL EXAMEN DE INGRESO 2018"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 18 de julio de 2018.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La propuesta presentada por el Prof. Ing. Ernesto Arce Schaerer, Director del Curso Preparatorio de Ingeniería.
- El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.
- La Resolución CD N° 1361/2018/038 de fecha 19 de marzo de 2018.
- La Resolución N° 0260-00-2018 de fecha 23 de mayo de 2018 Acta N° 13 del Consejo Superior Universitario.
- El acta N° 1373/2018 de fecha 18 de julio de 2018; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones e inciso r) Establecer el régimen de admisión, permanencia y promoción de las carreras.

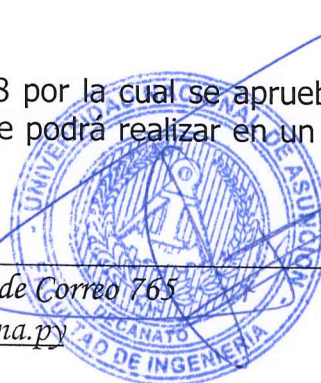
Que, mediante el Memorándum N° 160/2018, del Prof. Ing. Ernesto Arce Schaerer, Director del Curso de Nivelación y del Curso Preparatorio de Ingreso, eleva a consideración del Consejo Directivo dos propuestas alternativas del Sistema de Ingreso a la FIUNA para el segundo ciclo del año 2018.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo ha analizado las propuestas y han resuelto recomendar la aprobación de la propuesta del Sistema de Ingreso sin el desarrollo del Curso de Nivelación, aplicando sólo el proceso de Admisión al CPI y el Curso Preparatorio de Ingeniería a desarrollarse en el mes de febrero del año 2019.

Que, la propuesta del Sistema de Ingreso sin el desarrollo del Curso de Nivelación propone las siguientes ventajas (sólo en el ciclo 2018/02)

- Los exámenes del PRO-A-CPI están distribuidos en periodos de Parciales, Finales y de Recuperación, cada uno de tres días de duración, todos dentro de un mes y una semana.
- La organización de los exámenes favorece la concentración de los postulantes que están cursando el tercer curso de la media, ya que no deben estar pendientes de exámenes dispersos en cuatro meses.
- No será necesario incorporar nuevos profesores durante el segundo ciclo 2018.
- Se evita la inconveniencia de la organización a contra reloj del Curso de Nivelación que debería iniciar el 30-julio-2018.
- Se tiene más tiempo de instalar en la sociedad la novedad de la Segunda Convocatoria.

Que, el Art. 51° de la Resolución CD N° 1361/2018/038 por la cual se aprueba el ajuste del Reglamento de Ingreso a la FIUNA, establece que se podrá realizar en un mismo año más de una convocatoria a exámenes de ingreso.



Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD Nº 1373/2018/002

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA APERTURA DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL EXAMEN DE INGRESO 2018"

Que, según la Resolución Nº 0260-00-2018 de fecha 23 de mayo de 2018 Acta Nº 13 del Consejo Superior Universitario, se homologa el ajuste del Reglamento de Ingreso, de la Facultad de Ingeniería.

Que, el Consejo Directivo de la FIUNA ha analizado y sometido a votación la aprobación de la recomendación de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos, y ha resuelto aprobar la Propuesta presentada por el Prof. Ing. Ernesto Arce correspondiente al Sistema de Ingreso sin el desarrollo del Curso de Nivelación, según consta en el Acta Nº **1373/2018** del 18 de julio de 2018.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art.1º) Aprobar el Examen de Ingreso a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente a la Segunda Convocatoria del año 2018.

Art.2º) Establecer el Sistema de Ingreso, aprobado en el artículo 1º de la presente Resolución, sin el desarrollo del Curso de Nivelación y con apertura de un examen de Admisión al Curso Preparatorio de Ingeniería durante el año 2018, con la habilitación de un Examen de Ingreso en el mes de Febrero del año 2019.

Art.3º) Encomendar a la Comisión Permanente de Admisión la elaboración de la Propuesta del Calendario Académico del Examen de Ingreso a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente a la Segunda Convocatoria del año 2018.

Art.4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario



Prof. MBA. Ing. Pedro Ferreira Estigarribia
Decano

